Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1407/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 DE JULIO DE 2022	**BOUC:** 21 DE JULIO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGÍA CELULAR	
DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA CELULAR	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

Resolución de fecha 6 de octubre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LOSADA PÉREZ, MARÍA DE LA PALOMA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REBECA
PEREDA PÉREZ, MARÍA INMACULADA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	11 de octubre de 2022
Hora:	9:00h a 13:00h
Lugar:	Sección de Personal - Facultad de Ciencias Biológicas -Edificio Principal- Planta Baja **(previa petición de cita: perbio@ucm.es)**

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ALFARO SÁNCHEZ, David	PÉREZ GARCÍA, Selene
GRIJOTA MARTÍNEZ, Carmen	MORONA ARRIBAS, Ruth
JUARRANZ MORATILLA, Yasmina	MORENO GARCÍA, Nerea
LÓPEZ REDONDO, Jesús María	CARRIÓN CABALLO, María del Mar
MUÑOZ CÉSPEDES, Alberto	ORTEGA MORENO, Álvaro Darío

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Benito Muñoz Araujo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 6 de octubre de 2022

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID SECCIÓN DE PERSONAL FACULTAD DE BIOLOGÍA

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal